

01/08/2012

Fiscalía de Concepción obtiene dura condena contra peligroso delincuente

La Fiscal Marcela Cartagena obtuvo una condena de 12 años de cárcel en contra de un peligro delincuente de Concepción, a quien el TOP declaró culpable como autor de una serie de delitos de robo con intimidación ocurridos en esa ciudad durante el primer semestre del año 2011, ilícitos que en su mayoría afectaron a estaciones de servicio ubicadas en avenida Paicaví, en las inmediaciones de la laguna de las Tres Pascualas.

De acuerdo a la investigación desarrollada por la Unidad de Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía Local, el acusado, identificado como Jonathan Alexander Muñoz Calabrano, de 24 años, cometió nada menos que cinco delitos entre abril y mayo de 2011, el primero de los cuales ocurrió la noche del 23 de abril, fecha en que ingresó a un Servicentro Copec ubicado en avenida Paicaví, tras lo cual amenazó con un arma de fuego a un trabajador del local, al que exigió la entrega de dinero, después de lo cual huyó del sector.



El segundo hecho se registró el 07 de mayo, luego que el acusado llegara hasta una estación de servicio Shell, muy cercana al primer local afectado, y amenazara a un empleado con un arma blanca, apoderándose de diversas especies. Posteriormente, el 12 de mayo, Muñoz Calabrano volvió a atacar al mismo Servicentro Shell, donde intimidó a los dependientes con un arma blanca y alcanzó a huir con diversas especies, tras ser encarado por el guardia del recinto.

Un cuarto delito ocurrió la madrugada del 21 de julio, noche en que el sujeto llegó hasta el Hotel Vitara, situado en calle Colo Colo, donde agredió con un arma blanca a la recepcionista del local, a quien obligó a entregarle el dinero que permanecía en la caja fuerte del inmueble, llevándose cerca de 200 mil pesos en efectivo. Finalmente, el 25 de julio el acusado volvió a asaltar el Servicentro Copec de las Tres Pascualas, ocasión en que se apoderó de 65 mil pesos, tras amenazar a una trabajadora del minimarket existente en el lugar. Esa vez la suerte jugó en su contra, ya que instantes después fue acorralado y detenido por personal de Carabineros, tras lo cual fue formalizado y puesto bajo prisión preventiva por parte de la Unidad de Delitos contra la Propiedad de la Fiscalía penquista.

La Fiscal Cartagena expuso durante el juicio diversos medios de prueba en contra del imputado, entre ellos el testimonio de las víctimas de los robos e imágenes de las cámaras de seguridad de los locales afectados, tras lo cual se logró acreditar la responsabilidad del sujeto en cada uno de los hechos por los cuales se formuló la acusación en su contra

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369